

**Ayuntamiento de Fasnía
(Tenerife)**

649 ANUNCIO de 18 de febrero de 1998, por el que se somete a información pública la aprobación del proyecto de bandera del municipio.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de febrero de 1998, acordó, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 123/1990, de 29 de junio, por el que se regula el procedimiento a seguir para la aprobación, por la Comunidad Autónoma de Canarias, de escudos heráldicos, blasones y banderas de las islas y municipios del Archipiélago, aprobar el proyecto de bandera del municipio de Fasnía elaborado por la Comisión de Heráldica de la Comunidad Autónoma de Canarias, propuesto a esta Corporación según acuerdo adoptado por dicha Comisión en sesión celebrada el día 23 de di-

ciembre de 1997, disponiendo la apertura de un período de información pública, para oír sugerencias, por plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar el respectivo expediente incoado por esta Corporación nº 148/97, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en días laborales y en horario de oficina.

En el caso de que no se presentaran sugerencias al respecto, se entenderán, sin más trámites, definitivamente adoptados los citados acuerdos plenarios, hasta entonces provisionales.

Fasnía, a 18 de febrero de 1998.- El Alcalde-Presidente, Pedro Hernández Tejera.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.